



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA**  
Directora General  
Dirección General

**JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN**  
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

**MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ**  
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

**SIMON RODRIGUEZ SERNA**  
Subdirector - Subdirección Jurídica

**MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ**  
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

**EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

**ELLA KATHERINE CACERES CARDOZO**  
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

**DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina  
Oficina Asesora de Control Interno

**ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte septiembre de 2023**

Cordial saludo,

En cumplimiento al plan anual de auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno (OCI) ha realizado el seguimiento a las acciones registradas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 30 de septiembre de 2023.

Como resumen, se tiene que el plan de mejoramiento al corte mencionado cuenta con 36 acciones, asociadas a 18 hallazgos, las evidencias de las acciones se consultaron en la herramienta SVE, y algunas fueron enviadas por las áreas, presentando de esta manera el corte en mención con el siguiente avance:

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Avance	Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento
100%	19	Auditoría regular 73	2 acciones (1) 02/23; (1) 04/23
		Auditoría desempeño 77	5 acciones (4) 07/23; (1) 09/23
		Auditoría regularidad 60	8 acciones (1) 05/23 ; (2) 06/23; (3) 10/23; (1) 12/23; (1) 02/24
		Visita fiscal 185	4 acciones (1) 07/23; (2) 08/23; (1) 09/23
45% - 62,5%	5	Auditoría regularidad 60	4 acciones (2) 12/23; (2) 04/24
		Visita fiscal 185	1 acción 12/23
0%	4	Auditoría regularidad 60	4 acciones (2) 12/23; (1) 02/24; (1) 04/24
N/A	8	Auditoría regularidad 60	7 acciones (6) 02/24; (1) 04/24
		Visita fiscal 185	1 acción 06/24

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a septiembre-2023

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se observó el cumplimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento de la Contraloría al corte del mes de septiembre del año 2023, sin embargo con el fin de dar cumplimiento total a los compromisos establecidos en el Plan, en el anexo de la presente comunicación se encuentran las recomendaciones emitidas por la OCI para cada una de las acciones suscritas, las cuales fueron socializadas con los responsables de su ejecución en reunión realizada el pasado 20 de octubre de 2023.

**Cordialmente**



Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2023-10-24 15:20

417782491c6c8e24836f8603640a941e323037cc7b1bf91fba753c3302cb4a5a

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
**Jefe Oficina**  
**Oficina Asesora de Control Interno**

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2023-08847

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2023-10-24 15:20

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	PIEDAD ELLIANNA CUERVO ROJAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
**Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2023**

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA A VISTA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.4	Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y el reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información.	2	Presentar la ficha técnica de depuración contable	1	Ficha técnica presentada a Comité de Sostenibilidad	Acta del comité de sostenibilidad en que se presentó la ficha de depuración	01/09/2022	2023/04/22	Oficina Asesora Jurídica - Cartera	dic-22	100	Se remitió por parte de la responsable de proceso el acta del comité de sostenibilidad No. 03 del 28 de septiembre de 2022, en el que se presentó la depuración de saldos de adjudicatarios inactivos. Se adjuntó con fecha 23-11-2022, 4 fichas de depuración contable y la Resolución 00095 del 11-11-2022 por medio de la cual se ordenó la depuración contable de rubros de préstamos hipotecarios.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por falta de registro de la Cuenta 1635 – en el Estado de Situación Financiera comparativo a 31/12/2021.	Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad adolece de puntos de controles efectivos en el manejo y seguimiento de la información contable.	1	Revisar los estados financieros a nivel de subcuenta, para que no vaya a quedar oculta la información de la vigencia porque el saldo de la subcuenta de la vigencia anterior presente saldo cero.	6	Registro de la revisión trimestral de las Unidades Ejecutoras 01 y 02	3 registros de revisión por cada unidad ejecutora	01/05/2022	28/02/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad	mar-23	100	Se evidenciaron revisiones realizadas con corte a los meses de julio de 2022 a marzo de 2023 de las dos unidades ejecutoras; <b>se recomienda</b> continuar con la acción y mantener soportes de las revisiones.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar.	5	Informe trimestral de seguimiento al desarrollo del proyecto	5 informes trimestrales	2022/08/01	30/09/2023	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	sep-23	100	La OCI evidenció la entrega del informe número 5 con fecha 29 de septiembre de 2023 cumpliendo de esta manera con la actividad en la fecha que fue prorrogada por la Contraloría de Bogotá hasta el 30 de septiembre de 2023. En el informe indican que quedaron aprobadas 9 historias de usuarios de las 13 programadas inicialmente, lo anterior teniendo en cuenta que de la HU01 a HU 03 que son procesos de autenticación ya habían sido desarrollados en el aplicativo Sialy y que se unificó a HU 08 con la HU09. Estas aprobaciones se realizaron con la salvedad de realizar pruebas en el nuevo gestor documental SIDEAF las cuales se realizaron durante agosto y septiembre de 2023 quedando aprobadas en el acta número 1 "PASO A PRODUCCIÓN PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR " de 27 de septiembre de 2023, donde se aprueba la entrada en producción de la herramienta tecnológica desde el 30 de septiembre de 2023, firmada por la jefe de la Oficina de Informática y sistemas y la Gerente encarga de de Bonos y Cuotas partes pensionales, donde se dejan recomendaciones para el correcto funcionamiento de esta herramienta .
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	2	Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo a las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes.	4	Acuerdos de servicio con áreas que intervienen en el proceso de cobro de cuotas partes	4 acuerdos de servicio	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	sep-23	100	Se observó ANS formalizado con el área de Tesorería el 30 de noviembre de 2022. <b>Se recomienda</b> continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que de los cuatro acuerdos de servicio programados, sólo se ha formalizado uno y la acción finaliza el 25 de julio de 2023.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	3	Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	jun-23	100	El 10-11-22, se realizó mesa de trabajo con las áreas de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y el área de cobro persuasivo de la Gerencia para unificar los criterios jurídicos entre las áreas y definir las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro, promovidos por la Gerencia ante el área responsable de cobro coactivo, por concepto de cuotas partes pensionales, para así evitar la devolución accidental de los mismos por el área coactiva.  A través del acta No. 2 de fecha 25/04/2023, se registró que las áreas de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y el área de cobro persuasivo de cuotas partes de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, realizaron la segunda mesa de trabajo de seguimiento para la revisión de los requisitos que son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos de cobro de cuotas partes pensionales . Se analizaron las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro en cada área y se consignó que la revisión de estas políticas sería una actividad permanente- como evidencia de esta actividad se anexo el acta No. 2 suscrita el 25/04/23.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.2	Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	jun-23	100	La Subdirección de prestaciones económicas , la Subdirección Jurídica , la Subdirección de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, efectuaron mesa de trabajo el 24-11-22, con el fin de verificar y determinar las acciones entorno a la política de tracto sucesivo. Se adjunta evidencia del acta suscrita.  A través del acta No. 2 de fecha 26/04/2023, se evidenció que la Subdirección Técnica de prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, realizaron la segunda mesa de trabajo de seguimiento para la revisión de la política interna del tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias, quedando como conclusión que al no contar con los precedentes judiciales que permitan al Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, recibir de parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes los títulos ejecutivos completos sin la debida individualización de los periodos y montos de deuda a ser cobrados coactivamente por lo que en adelante el respectivo cobro estará siempre sujeto y restringido a los periodos y valores determinados específicamente dentro de la Resolución por medio de la cual se libre mandamiento ejecutivo de pago en contra de las entidades deudoras. Así las cosas sólo se procederá con la respectiva liquidación de intereses en cada caso y se dejará imputado el valor correspondiente al capital en ejercicio de la claridad que debe tener el título ejecutivo para tener la calidad de tal. Como constancia de lo resuelto se registró el acta No. 2 26/04/2023
HACIENDA	206	2022	77	3.3.3	Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	Deficiencias en la aplicación de los procedimientos y manuales establecidos por la entidad	1	Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento.	4	Informe trimestral de seguimiento al plan de escalamiento a coactivo.	4 informes trimestrales	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	sep-23	100	Se evidenció reporte por parte de la SPE de cuatro informes trimestrales de escalamiento de remisión a cobro coactivo, indicando que se escalaron cuotas partes como se presenta a continuación: Trimestre 1 de julio a septiembre 2022: 1.499 cuotas por valor de \$1.282 millones. Trimestre 2 de octubre a diciembre 2022: 3.317 cuotas por valor \$ 3.536 millones. Trimestre 3 de enero a marzo 2023: 5.366 cuotas por valor \$ 8.565 millones. Trimestre 4 de abril a junio de 2023: 6.693 cuotas partes por valor total de \$6.049 millones. Durante la ejecución del plan de mejoramiento se escalaron en total 23.642 cuotas partes por un valor total de \$27.188 millones de pesos correspondientes a 1.008 liquidaciones. La OCI verificó el reporte realizado por la SPE frente a la base de excel remitida como soporte, así como los mandamientos de pago generados durante el periodo agosto 2022 a junio 2023, observando que se han generado mandamientos de pago por valor de \$25.421 millones. De igual forma se evidencia acta de Comité Primario del área del 18 de agosto de 2022 en que se presentó y aprobó el plan de escalamiento para darle cumplimiento a la acción, así como los informes trimestrales.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
**Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2023**

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIENENCIA PAD AUDITORIA A VISTA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIENENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.2.1.1	Hallazgo administrativo, por las inconsistencias presentadas en la información suministrada, frente a la ejecución real de las metas 2, 3, 7, 12 y 22, del proyecto de inversión 7592 - Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XX"	Según la Contraloría, la situación se presenta por la falta de controles en el proceso de contratación, dado que la entidad no tiene claridad acerca de lo que efectivamente puede contratar, dejando así reservas para siguientes vicencias afectando la planeación de las metas trabajadas tanto en ejecución como presupuestalmente.	1	Incluir en el informe 2022 - 2023 del proyecto de inversión de la entidad, la descripción de la observación de la Contraloría y las explicaciones técnicas suministradas	1	Informe del proyecto de inversión	1 informe presentado	2023/05/01	2023/12/31	Oficina Asesora de Planeación	jun-23	0	Se observa el seguimiento correspondiente al mes de julio a septiembre de 2023, en el cual se hace referencia a la actualización del manual de proyectos de inversión para incluir un lineamiento frente a la ejecución física y presupuestal de cada meta institucional. <b>Se recomienda</b> continuar con las acciones requeridas para el cumplimiento oportuno de la acción programada.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	1	Enviar una comunicación interna a los supervisores, con el listado de contratos que durante la vigencia 2022, estuvieron bajo supervisión, con el fin de validar la completitud del expediente electrónico en Secop II, verificando que se encuentren debidamente cargadas las ordenes de pago, informes de ejecución, informes de supervisión y en general toda la documentación que hace parte de la fase contractual.	18	Oficio solicitud completitud expediente electrónico en SECOP II	Comunicación Interna radicada para cada dependencia	2023/05/01	2023/05/15	Subdirección Jurídica	jun-23	100	Se evidenció a través del SVE que la Subdirección Jurídica envió comunicación interna a cada área, solicitando la verificación del registro en SECOP II de la completitud de la documentación de la fase contractual de contratos supervisados en la vigencia 2022 por el responsable de área/dependencia. Como evidencia del cumplimiento de la actividad, se registraron 18 comunicaciones. Se señaló que la certificación debía remitirse antes del día 20 de junio de 2023, señalando expresamente que se ha verificado el cargue de los documentos para la completitud del expediente contractual en SECOP.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	2	Realizar la verificación en SECOP II, de la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2022, y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado.	18	Certificación de completitud de expedientes electrónicos en SECOP II	Certificación completitud expedientes electrónicos (SECOP II) contratos 2022 por dependencia	2023/05/16	30/06/2023	Todas las áreas	jun-23	100	Se evidenció que frente a la solicitud de la Subdirección Jurídica de certificar la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2022 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado; se registró que 18 supervisores oficiaron a la Subdirección Jurídica la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en el año 2022 (fase contractual) en el SECOP II. Sin embargo se observan las siguientes situaciones: * En el informe de auditoría a contratación corte mayo de 2023, la OCJ observó en la muestra seleccionada documentación faltante relacionada en las tablas 3, 4, 5 y 6 del informe, situación que hace ineficaz la certificación emitida por la responsable de la Oficina de Informática y Sistemas, razón por la cual deberá subsanar las deficiencias y dar alcance a la certificación remitida. * En 3 oficios remitidos no se identifican los contratos frente a los que se realizó la verificación.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	3	Realizar la verificación en SECOP II, de la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2023 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado.	18	Certificación anual de completitud de expedientes electrónicos en SECOP II	Certificación completitud expedientes electrónicos (SECOP II) contratos 2023 por cada dependencia	2023/05/01	2023/12/15	Todas las áreas	oct-23	0	No se cuenta con avance de la acción. Se reportó por parte del responsable de la acción: Durante el mes de octubre se radicará comunicación interna a cada área/dependencia, solicitando la verificación del registro en SECOP II de la completitud de documentación de la fase contractual de contratos supervisados en 2023 por el responsable de área/dependencia, con el fin de validar la completitud del expediente electrónico en SECOP II de cada uno de ellos, verificando que se encuentren debidamente cargadas las ordenes de pago, informes de ejecución, informes de supervisión y en general toda la documentación que hace parte de la fase contractual. <b>Se recomienda</b> avanzar en la verificación de los documentos soporte de los contratos de la vigencia 2023, acorde con lo solicitado por la Dirección en reunión de seguimiento.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	1	Realizar cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva, independiente de la conciliación ordinaria, que permita la identificación de variables de imposible cobro coactivo y persuasivo y la definición de nuevas estrategias de cobro.	4	Informe trimestral con cruces de la cartera de cuotas partes por cobrar	4 Informes trimestrales	2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	sep-23	50	Se evidenció en SVE reporte con fecha 4 de agosto, indicando que en julio se realizó el primer cruce de información, con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Como evidencia se suministró el Informe 1 Reporte cruces trimestrales cartera cuotas por cobrar persuasiva y coactiva; el informe contempla el periodo mayo-junio. Se evidenció segundo informe trimestral con cruce de información con las bases de cartera, cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva, para el periodo julio - septiembre.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	2	Realizar solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 060 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes pensionales y su escalamiento a jurisdicción coactiva	2	Proyecto de circular y memoria justificativa para presentar a los Ministerios	1 Proyecto de Circular y 1 Memoria justificativa.	2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	sep-23	0	Se evidenció en SVE reporte con fecha 6 de julio, informando que en mayo se dio inicio a la actividad con el alistamiento de los marcos normativos del proceso de cuotas partes por cobrar; de igual manera indica que en junio se avanzó en el análisis y presentación a la gerencia de bonos y cuotas partes la normativa vigente. No se aporta evidencia de avance de la acción. Se evidenció en SVE reporte con fecha 6 de agosto, indicando que en el mes de julio se inició la elaboración de borrador de modelo de solicitud a los ministerios de HCP y del Trabajo, para revisión de la Gerencia. No se aporta evidencia de avance de la acción. Se evidenció en SVE reporte con fecha 6 de septiembre, en el que se informa que el grupo de cuotas partes por cobrar, en el mes de agosto de 2023, realizó revisión de los documentos mínimos requeridos y normativamente establecidos, para realizar el escalamiento de cuotas partes pensionales a cobro coactivo. Se indica que dicho estudio hará parte del concepto a remitir a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo. <b>Se recomienda</b> avanzar en el proyecto de circular y la memoria justificativa, para dar cumplimiento a la actividad en los plazos establecidos.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
**Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2023**

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO																	
HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA A VISTA	CÓDIGO AUDITORIA SEGU PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a las notas contables relacionadas con las cuentas por cobrar señaladas en los estados financieros.	Según la Contraloría, la situación se dio por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno.	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE para revelar la información de la Nota No. 07 Cuentas por cobrar de acuerdo a las Políticas Contables de FONCEP y a lo indicado en la Res. 441 Dic/19 CGN.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/02	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	sep-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por deficiencias en el control interno relacionadas con los reportes que la Dirección de talento humano debe hacer a la oficina de contabilidad.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento al cobro de las incapacidades y la correspondiente conciliación con el sistema Perno y con el área contable, donde Talento Humano tiene la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Realizar reunión mensual de conciliación de la cuenta de incapacidades con las Áreas de Contabilidad, Tesorería, y Talento Humano	8	Actas de reunión	8 Actas de reunión	2023/05/01	2023/12/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	sep-23	62,5	Se evidenció en SVE el cargue de las actas de mayo a septiembre de 2023 de conciliación de la cuenta contable de incapacidades. Se recomienda la participación de los asesores de talento humano, contabilidad y tesorería en las conciliaciones mensuales que se realicen y adjuntar en documento legible como anexo del acta el auxiliar de la cuenta contable de incapacidades, en que se identifiquen los movimientos del mes.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por deficiencias en el control interno relacionadas con los reportes que la Dirección de talento humano debe hacer a la oficina de contabilidad.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento al cobro de las incapacidades y la correspondiente conciliación con el sistema Perno y con el área contable, donde Talento Humano tiene la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	2	Reportar y solicitar al Área de Contabilidad realizar el ajuste de los valores registrados como incapacidades pendientes de pago, sin corresponder a este concepto y que no generan cobro alguno.	1	Oficio remitido al Área de Contabilidad solicitando ajuste contable.	1 oficio solicitando ajuste contable	2023/05/01	2023/06/30	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	jun-23	100	Se evidenció en SVE, remisión de solicitud de ajustes contables de la cuenta de incapacidades con radicado ID540949 de fecha 2 de junio de 2023, por los saldos asociados a 3 funcionarios. El valor del ajuste asciende a \$96.275.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	1	Realizar la gestión de Cobro persuasivo y reiteración por parte de Talento Humano a la EPS Compensar.	2	Cobros persuasivos y reiterativos.	Oficios de cobro y reiteración a la EPS Compensar	2023/05/15	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	sep-23	100	Se evidenció oficios de solicitud de pago de saldo de incapacidad dirigidos a Compensar con ID 390274 del 11 de mayo de 2023 y ID 393013 del 25 de mayo de 2023. Se adjuntó respuestas de Compensar EPS del 10 de mayo de 2023 y del 15 de junio de 2023, quien informó que no procede el pago porque presenta prescripción.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	2	Documentar el trámite de incapacidades al interior del proceso de Talento Humano.	1	Instructivo Trámite y Cobro de Incapacidades	Instructivo procedimiento trámite y cobro de incapacidades	2023/05/10	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	ago-23	100	Se evidenció en SVE, Instructivo operativo para el cobro de incapacidades de los servidores públicos del FONCEP a las EPS, ARL Y AFP Código: INS-EST-GTH-010 Versión: 001 Julio 2023.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	3	Realizar una mesa de trabajo con la Oficina de Cobro Coactivo para identificar los requisitos documentales y procedimentales para iniciar el cobro coactivo en contra de las EPS por concepto de incapacidades.	1	Mesa de Trabajo	Una mesa de trabajo realizada entre Talento Humano y Cobro Coactivo.	2023/05/15	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	jun-23	100	Se evidenció en SVE acta de mesa de trabajo del 31/05/2023 entre las áreas de Talento Humano y Jurisdicción Coactiva sobre el Proceso de Cobro de incapacidades a las EPS, en la cual se presentan recomendaciones por parte de la responsable de cobro coactivo para mejorar el contenido de las resoluciones de reconocimiento de la incapacidad contenido respecto a la notificación del acto administrativo y el traslado a cobro coactivo en caso de no recibirse el pago correspondiente. Se recomienda avanzar en los compromisos acordados en la mesa de trabajo. Adicionalmente, se estableció el traslado a cobro coactivo de los casos pendientes de pago, con indicación de los documentos soporte, para iniciar el debido proceso.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por créditos hipotecarios ajustados con deterioro reportados por la entidad.	Según la Contraloría, la situación se generó por deficiencias en cuanto a los soportes y registros contables que respaldan la información de cartera hipotecaria que impidió su cobro	1	Actualizar trimestralmente la base de procesos de cartera hipotecaria con el estado cada uno de los créditos	4	Reporte trimestral de la base de procesos de cartera actualizada	4 reportes trimestrales	2023/06/01	2024/04/19	Subdirección Jurídica (Cartera)	oct-23	50	Se evidenció en SVE el cargue del seguimiento trimestral a las actuaciones procesales de cartera hipotecaria, realizadas por el abogado externo consignando la fecha de la última actuación realizada, de los períodos de abril a junio y julio a septiembre de 2023. Se recomienda continuar con los reportes trimestrales de seguimiento a actuaciones procesales, hasta completar la meta establecida en el plan de mejoramiento.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
**Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2023**

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIENENCIA PAD AUDITORIA A VISTA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIENENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deterioro en seguros por cobrar en los créditos hipotecarios	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de soportes y registros que respaldan la información de cartera hipotecaria, haciendo difícil el cobro de la misma	1	Crear un formato de seguimiento de las actuaciones procesales de cartera hipotecaria que evidencie el seguimiento y control de la gestión realizada por parte del abogado externo responsable teniendo en cuenta los tiempos establecidos dentro del juzgado.	1	Formato de seguimiento de actuaciones judiciales de cartera hipotecaria	1 Formato actualizado y publicado en SVE	2023/04/20	2023/12/31	Subdirección Jurídica (Cartera)	jun-23	100	Se evidenció el formato de seguimiento de las actuaciones procesales de cartera hipotecaria publicado en el SVE seguimiento actuaciones procesales de cartera hipotecaria código: FOR-MIS-GCF-021 V.01
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.7	Hallazgo administrativo por falta de depuración de terceros por ingresos recibidos en la Tesorería	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Reporte mensual del seguimiento a la conciliación de recaudo de terceros	8	Reportes de seguimiento	8 reportes de seguimiento	2023/05/20	2023/12/31	Subdirección Financiera y administrativa (Tesorería)	sep-23	62,5	Se observó en la plataforma SVE, las evidencias del reporte correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2023 <b>Se recomienda</b> continuar realizando los reportes para dar cumplimiento en oportunidad a la acción propuesta.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	1	Reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento	1 Reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento enviado a la Gerencia de Pensiones	2023/04/20	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	sep-23	100	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 01 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	2	Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	1	Reporte estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica)	1 Reporte enviado a la Subdirección Jurídica y a Tesorería	2023/10/01	2024/02/28	Subdirección de Prestaciones Económicas (Gerencia de Pensiones)	sep-23	0	Mediante correo enviado el 26 de mayo la Gerencia de Pensiones da respuesta a la Subdirección Jurídica indicando que con ocasión a la depuración del reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento, obtuvieron tres reportes diferentes, indicando que 137 casos corresponden a coactivo y 166 casos a revisar desde la GP. Es decir, de este nuevo reporte le corresponde revisar a la Subdirección Jurídica y a la Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones 166 casos.  Desde la GP se procedió a verificar y cruzar la información con las bases trabajadas con anterioridad arrojando como resultado 112 casos nuevos que nunca habían sido depurados. Se informa que al revisar algunos casos, se logra evidenciar que la mayoría ya están cumplidos incluso tienen ficha de pago, por lo que no se entiende porque aún continúan reportados por el aplicativo SIPROJ. Para un mejor análisis y claridad se debe realizar una nueva depuración de estos casos con el propósito de determinar el estado de cada uno de ellos y después impartir acciones necesarias para que salgan del reporte SIPROJ.  Teniendo en cuenta que persiste la diferencia entre el aplicativo SIPROJ y el saldo contable, <b>se recomienda</b> continuar con la revisión permanente y definir la estrategia para la depuración efectiva de los casos que persisten en SIPROJWEB con ficha de pago. Adicionalmente, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución 485 de 2023 "Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica" respecto a que "Cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a los órganos de control, a la Secretaría Jurídica Distrital, al Concejo de Bogotá y a la ciudadanía en general, deberá coincidir con los datos reportados en el SIPROJ-WEB", <b>se hace necesario</b> agilizar la depuración de los datos consignados en dicha herramienta.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	3	Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	4	Oficio mensual del ordenador del gasto, de los pagos realizados de sentencias judiciales	4 Oficios de pagos de sentencias judiciales	2023/11/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y Administrativa (Tesorería)	sep-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de noviembre de 2023
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	4	Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	1	Ficha presentada al Comité de Sostenibilidad Contable con depuración de saldos de la cuenta 2460	1 Acta de Comité de Sostenibilidad Contable depuración de saldos de la cuenta 2460	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	sep-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	5	Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	1	Depuración de cuenta 2460 basada en la Resolución de depuración	1 Auxiliar contable depurada	2024/02/01	2024/04/15	Subdirección Financiera y Administrativa (Contabilidad)	sep-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de febrero de 2024

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
**Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2023**

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIENENCIA PAD AUDITORIA A VISTA	CÓDIGO AUDITORIA SEÑOR PAD DE LA VIENENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.9	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 29.1.6, gastos generales de FONCEP	Según la Contraloría, la situación se generó por errores de digitación y la desatención de parte del responsable que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la No. 29 Gastos Generales, validando las variaciones absolutas y relativas por rubro.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	sep-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.10	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 22 beneficios a los empleados plan de activos y beneficios a largo plazo de FONCEP.	Según la Contraloría, la situación se generó por errores en el sistema y la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 22 Beneficios Posempleo, verificación de la información extraída del aplicativo BOGDATA-SDH frente al aplicativo LIMAY.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	sep-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.11	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 24, otro pasivos	Según la Contraloría, la situación se generó por errores en la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota, al omitir la explicación y análisis de antigüedad de la cartera.	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 24 Otros Pasivos	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	sep-23	N/A	Actividad programada para iniciar en el mes de enero de 2024
HACIENDA	206	2023	185	3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por auto reconocimiento de prima técnica al cargo de Subdirector-a financiero-a y administrativo-a; además de la omisión de requisitos legales para el reconocimiento general de este factor salarial.	Según informe de Contraloría, el Área de Talento Humano no cuenta con la formulación de un procedimiento para la asignación de prima técnica, por lo que su Sistema Integrado de Gestión presenta deficiencias; así mismo, se evidencia que hay falencias en la revisión jurídica de los actos administrativos que expide la entidad lo que ocasiona que no haya puntos de control efectivos que permitan realizar un seguimiento y vigilancia de manera permanente.	1	Realizar la modificación de la Resolución No. DG - 0214 del 30 de junio de 2016 que delega funciones en materia de talento humano al Subdirector Financiero y Administrativo del FONCEP.	1	Resolución modificada	No. de actos administrativos	2023/07/05	2023/08/31	Subdirección Financiera y Administrativa/ Área de Talento Humano/ Subdirección Jurídica	sep-23	100	Se emitió resolución DG-0092 de 2023 "Por la cual se delegan unas funciones en el Fondo de Prestaciones Económicas, cesantías y pensiones FONCEP, y se dictan otras disposiciones", en la cual se hacen delegaciones en materia de talento humano, entre otras se delega "Decidir sobre el reconocimiento de prima técnica distrital a todos los servidores públicos de la entidad, salvo cuando se trate de su propio reconocimiento. La facultad delegada en este numeral comprende resolver los recursos de reposición que se presenten en contra del correspondiente acto administrativo".
HACIENDA	206	2023	185	3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por auto reconocimiento de prima técnica al cargo de Subdirector-a financiero-a y administrativo-a; además de la omisión de requisitos legales para el reconocimiento general de este factor salarial.	Según informe de Contraloría, el Área de Talento Humano no cuenta con la formulación de un procedimiento para la asignación de prima técnica, por lo que su Sistema Integrado de Gestión presenta deficiencias; así mismo, se evidencia que hay falencias en la revisión jurídica de los actos administrativos que expide la entidad lo que ocasiona que no haya puntos de control efectivos que permitan realizar un seguimiento y vigilancia de manera permanente.	2	Establecer y adoptar un procedimiento para el reconocimiento de la prima técnica distrital, en el marco del Decreto 1498 de 2022.	1	Procedimiento adoptado y socializado	Procedimiento adoptado y socializado	2023/07/05	2023/09/30	Área de Talento Humano	sep-23	100	Se publicó en Sui Vision empresarial el "Procedimiento para el reconocimiento de la prima técnica distrital" PDT-EST-GTH-017 Versión 1 de fecha septiembre de 2023 y el cual incluye los lineamientos de operación asociados al reconocimiento, así como las actividades y responsabilidades frente a cada una de ellas.
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	1	Establecer un procedimiento en el proceso de gestión de Talento Humano para la actualización de las historias laborales de los servidores de la planta	1	Procedimiento adoptado y socializado	Procedimiento adoptado y socializado	2023/07/05	2023/07/31	Área de Talento Humano y Área Administrativa	sep-23	100	Se publicó en Sui Vision empresarial el "Procedimiento para la administración y custodia de historias laborales" PDT-EST-GTH-016 Versión 1 de fecha julio de 2023 y el cual incluye los lineamientos de operación asociados a la administración y custodia de historias laborales, así como las actividades y responsabilidades frente a cada una de ellas.
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	2	Realizar capacitación en TRD, sensibilización y seguimiento a los colaboradores de la dependencia que tiene bajo su responsabilidad el manejo de hojas de vida de los funcionarios de planta global FONCEP	1	Capacitación realizada	No. Capacitaciones realizadas	2023/08/01	2023/08/10	Área de Talento Humano y Área Administrativa	sep-23	100	Se realizó capacitación "organización de expedientes documentales" realizada el 11 de julio de 2023, con la asistencia de 9 personas, en la cual se dieron lineamientos respecto a la implementación de la tabla de retención documental.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
**Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2023**

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA A VISTA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	3	Adelantar la organización documental de las historias laborales de servidores de la entidad - Fase 1	40	Historias laborales debidamente organizadas - Fase 1	Historias laborales organizadas	2023/07/05	2023/12/30	Área de Talento Humano	sep-23	45	Se cuenta con 3 actas de avance y seguimiento de las historias laborales organizadas. Se observó que se ha completado la verificación y foliación de 18 expedientes de hojas de vida, por tanto se presenta un avance del 45% frente a la meta establecida de 40 expedientes al finalizar la vigencia. Se recomienda continuar con la organización documental de las 40 hojas de vida programadas como meta de la vigencia 2023.
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	4	Adelantar la organización documental de las historias laborales de servidores de la entidad - Fase 2	60	Historias laborales debidamente organizadas - Fase 2	Historias laborales organizadas	2024/01/15	2024/06/20	Área de Talento Humano	sep-23	N/A	Esta actividad inicia en 2024.